

243



Cèdula N° 4087

Concepcion, 25 de septiembre de 2009.-

AUTOS: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ACCIONES
POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO
(DEMANDADO N° 4).- *12*

Domicilio: **CASILLERO N° 426**

PROVEIDO

CONCEPCION, 15 de septiembre de 2009.- Por deducido recurso de revocatoria: Vengan los autos a Despacho para resolver.- SUSPÉNDANSE los plazos en el presente cuaderno de pruebas hasta tanto se resuelva la cuestión planteada.- PERSONAL.- Fdo:Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
S. JUDICIAL
Juzgado en lo Penal
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

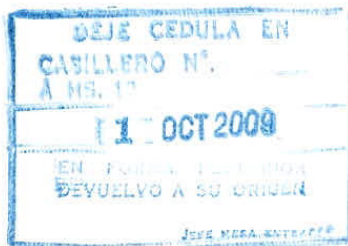
M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG

Oficial Notificador

CONFIDENTIAL

244

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 273/08-D4

Cédula N° 4086

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 25 de septiembre de 2009.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ACCIONES
POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO
(DEMANDADO N° 4).

Se notifica al Dr./a: **CARLOS ARTURO SENZ**

Domicilio: **CASILLERO N° 245**

PROVEIDO

CONCEPCION, 15 de septiembre de 2009.- Por deducido recurso de revocatoria:
Vengan los autos a Despacho para resolver.- SUSPÉNDANSE los plazos en el
presente cuaderno de pruebas hasta tanto se resuelva la cuestión planteada.-
PERSONAL.- Fdo:Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE
NOTIFICADO.-**

Dr. PAUL FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG

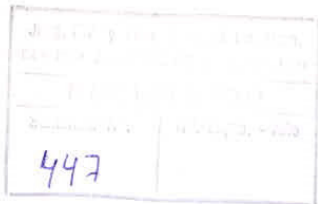


Oficial Notificador

SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10

R.



JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO (DEMANDADO N° 4) EXPTE N:273/08-D4

CONCEPCION, 27 de noviembre de 2009

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el recurso de revocatoria en los presentes autos caratulados: " **GEREZ ENRIQUE ANTONIO VS. RUIZ JUAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS (C.P.D. N° 4) (EXPTE. N° 273/08-D4)**", y

CONSIDERANDO:

a) Que a fs. 17 y vta. el letrado Carlos Arturo Senz, apoderado de la parte actora, plantea recurso de revocatoria en contra del proveído de fecha 24/08/09, manifestando que su parte impugnó el informe realizado por el Sr. Juez de Paz de la localidad de Graneros en el presente cuadernillo, puesto que el mismo se basó en un plano de mensura adjuntado por el demandado, el cual indujo a error al Juez de Paz antes mencionado.

Expresa el recurrente que la copia simple adjuntada por el accionado es un plano de mensura para prescripción adquisitiva iniciado por Juan Antonio Ruiz de fecha 30/12/04, el cual comprende cinco padrones, entre los cuales se incluye el de su representado (Padrón N° 90.942), el cual es el objeto del presente litigio.

Agrega además, que dicha copia fue acompañada por su parte en el escrito de demanda con el objeto de ilustrar a esta Proveyente acerca de los intentos del accionado de adquirir propiedades que no le correspondían. Que además, el accionado, al contestar demanda, negó la copia simple de mensura de fecha 30/12/04, la cual pretende introducir en la presente prueba.

Por último manifiesta que su parte no pretende redargüir de falsedad el informe efectuado por el Juez de Paz, sino que, por el contrario, impugnarlo y que se sustancie dicha impugnación corriéndole traslado a la contraparte.

Por ello solicita se haga lugar a la revocatoria y se corra el traslado a la contraria del escrito de impugnación. Con lo que vienen estos Autos a Despacho para resolver.

b) Entiende esta Proveyente que lo que el actor está impugnando es en sí el Informe de reconocimiento realizado por el Juez de Paz, no aduciendo negligencia ni falta alguna del juez, sino más bien defectos en la forma y/o los elementos con los que se valió el Juez de Paz para realizar la medida.

Todo informe realizado por un Oficial Público reviste el carácter de Instrumento público, y nuestro ordenamiento jurídico estableció como única vía para la impugnación de un instrumento público la acción de redargución de falsedad. Así lo expresa el art. 343 Procesal al decir que: "Cuando se cuestionare la validez de un instrumento público por ser falsos los hechos afirmados por el oficial público, como realizados por él o que ocurrieron en su presencia, la impugnación se efectuará dentro del plazo del traslado de la documentación. La redargución de falsedad tramitará por el procedimiento del juicio sumario...".

Es por ello que considero que debe rechazarse con costas al recurrente (arts.106 y 107 Procesal) la revocatoria deducida.-

Por ello,

RESUELVO:

I.- NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria deducido a fs. 17 y vta en contra del decreto de fecha 24/08/2009, conforme se considera.-

II.- COSTAS al recurrente vencido, como se consideran.-

III.- REÁBRASE los términos procesales suspendidos oportunamente.-

HÁGASE SABER.-

Marcela Pacheco Ruiz
Dra. MARCELA PACHECO RUIZ
J U E Z
J276: CIV. Y COM. COMUN. 2º. Pom.
CENTRO JUDICIAL CON. TUCUMAN

En 03/12/07 se libro cedula N° 4349 y 4350.

Proc. CRISTINA CA. PÉREZ VALDEZ
PROSECUTORA
JUZG. CIV. COLOMBIANO
CENTRO JUDICIAL DE TENDÓN

246

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00JZPKCHDM

Expte N°: 273/08-D4

Cédula N° 4349

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 3 de diciembre de 2009.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ACCIONES
POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO
(DEMANDADO N° 4).

Se notifica al Dr./a: **CARLOS ARTURO SENZ**

Domicilio: **CASILLERO N° 245**

PROVEIDO

CONCEPCION, 27 de noviembre de 2009.- AUTOS Y VISTOS:- CONSIDERANDO:-
RESUELVO: I.- NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria deducido a fs. 17 y vta en contra del
decreto de fecha 24/08/2009, conforme se considera.- **II.- COSTAS** al recurrente vencido, como se
consideran.- **III.- REÁBRASE** los términos procesales suspendidos oportunamente.- **HÁGASE SABER.-**
Fdo: Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE**
NOTIFICADO.-

PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. COM. 11a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG



CESAR RAUL CHAVEZ
Prosecretario Judicial
JEFE DE MESA DE DESPACHO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CESAR RAUL CHAVEZ
Prosecretario Judicial
JEFE DE MESA DE DESPACHO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 273/08-D4

Cédula N° 4350

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 3 de diciembre de 2009.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ACCIONES
POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO
(DEMANDADO N° 4).-

Se notifica a: **RUIZ, JUAN ANTONIO**

Domicilio: **CASILLERO N° 426**

PROVEIDO

CONCEPCION, 27 de noviembre de 2009.- AUTOS Y VISTOS:- CONSIDERANDO:-
RESUELVO: I.- NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria deducido a fs. 17 y vta en contra del
decreto de fecha 24/08/2009, conforme se considera.- **II.- COSTAS** al recurrente vencido, como se
consideran.- **III.- REÁBRASE** los términos procesales suspendidos oportunamente.- **HÁGASE SABER.-**
Fdo:Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**



M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG





273/08-D5

ACTOR: GEREZ ENRIQUE ANTONIO

DEMANDADO: RUIZ JUAN ANTONIO S/ACCIONES
POSESORIAS - EXPTE. N°273/08-D5

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 5

F. COMIENZO: 29/05/2009 **F. OFRECE:** 04/06/09 **F. VENCE:** 25/06/09

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

OBJETO: OFRECE PRUEBA.-

C.P.Demandado N° 5 – Informativa.

Sr. Juez en Civil y Comercial Comun de la 2ª Nominacion.

**JUICIO: "GEREZ, ENRIQUE ANTONIO vs. RUIZ, JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS.**

JUAN ANTONIO RUIZ, de las constancias de autos, a
V.S. respetuosamente digo:

I.- Que habiendose ordenado la apertura a prueba por
decreto de fecha 13/04/09, notificado por cedula N° 397 (19/05/09) y
firme que se encuentra el mismo, en tiempo y forma, vengo a ofrecer la
siguiente.

Informativa:

Se ordene librar oficio al Sr. Jefe de la Direccion
General de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucuman a fin de que
remita a este Juzgado Civil y Comercial Comun de la 2ª Nominacion,
croquis de los inmuebles empadronados bajo el Padron N° 92.560 – Lamina
104 – Parcela 361. y Padron n° 90.942. con indicacion de medidas, linderos
y nombre de las personas que figuran como titular de dichos inmuebles.

II.- Tenga por ofrecida, en tiempo y forma, la presente
prueba informativa.

JUSTICIA

FRANCISCO T. MUÑO
ABOGADO
M.P. 2937 - M.P.S. 42
Mat. Fed. T° 95 - F° 840

Recibido 02 JUN 2009 a hs. 8²⁵ y presento a despacho a

la siguiente Doc. Junta Quena (1) -

Dr. PAULO FEDERICO IRIBIO
SECRETARÍA
Juzg. Civ. y Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

256

OBJETO: **OFRECE PRUEBA.-**

C.P.Demandado N° 6 – Informativa.

Sr. Juez en Civil y Comercial Comun de la 2ª Nominacion.

JUICIO: **"GEREZ, ENRIQUE ANTONIO vs. RUIZ, JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS.**

JUAN ANTONIO RUIZ, de las constancias de autos, a
V.S. respetuosamente digo:

I.- Que habiendose ordenado la apertura a prueba por
decreto de fecha 13/04/09, notificado por cedula N° 397 (19/05/09) y
firme que se encuentra el mismo, en tiempo y forma, vengo a ofrecer la
siguiente.

Informativa:

Se ordene librar oficio al Sr. Jefe de la Direccion
General de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucuman a fin de que por
intermedio del **Departamento de Cartografia** remita a este Juzgado Civil y
Comercial Comun de la 2ª Nominacion, un croquis de los inmuebles
ubicados en la Localidad de Amumpa, Dpto Graneros, Pcia. de Tucuman,
identificados en la Circunscripción II – Seccion D – Lamina "104 y 95" con
indicacion de padrones, medidas, linderos y personas que figuran como
titular de cada padron.

II.- Tenga por ofrecida, en tiempo y forma, la presente
prueba informativa. Se provea de conformidad.

JUSTICIA

FRANCISCO T. MUÑOZ
ABOGADO
M.P. 2937 - M.P.S. 42
Mat. Fed. T° 95 - F° 840

Recibido **02 JUN 2008** a las **8²⁵** y presento a despacho a

la siguiente Doc. Deposito copia en (1)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Int. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

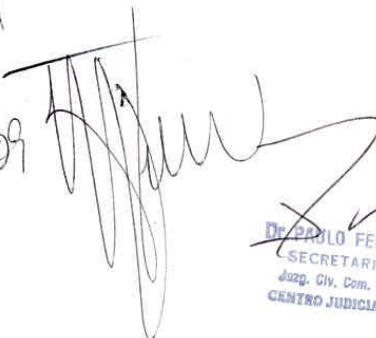
JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 5)

Concepción, 9 de junio de 2009

Por razones de Economía Procesal: ACUMÚLENSE los escritos de ofrecimiento de Pruebas Informativas presentados por la parte demandada.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

12/06/09 


DR. PAULO FEDERICO USIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

en fecha 12 JUN 2009 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)


Dr. PAULO FEDERICO URTECHO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Noe.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 19 de junio de 2009.-

OFICIO N°: 896.-

SR. JEFE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 5).- EXPTE: 273/08-D5.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita a este Juzgado y Secretaría croquis de los inmuebles empadronados bajo el Padrón N° 92.560 - Lamina 104 - Parcela 361, y Padrón N° 90.942, con indicación de medidas, linderos y nombre de las personas que figuran como titular de dichos inmuebles.- Se hace constar que el término probatorio en el presente cuaderno de pruebas vence en fecha 25/06/09.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO DRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 19 de junio de 2009.-

OFICIO N°: 897.-

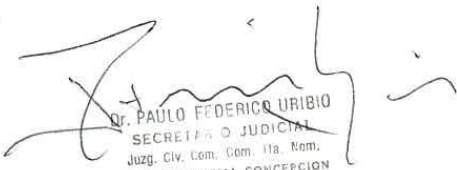
SR. JEFE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

S.....//.....D

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 5).- EXPTE: 273/08-D5.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que por intermedio del Departamento de Cartografía remita a este Juzgado y Secretaría, un croquis de los inmuebles ubicados en la localidad de Amumpa, Dpto. Graneros, identificados en la Circunscripción II -Sección D - Lámina "104 y 95" con indicación de padrones, medidas, linderos y personas que figuran como titular de cada padrón.- Se hace constar que el término probatorio en el presente cuaderno de pruebas vence en fecha 25/06/09.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OBJETO: **INVOCA ART. 316 CPCCT. C.P.Demand. Nº 5 – Informativa.**

Sr. Juez en Civil y Comercial Comun de la 2ª Nominacion.

JUICIO: **"GEREZ, ENRIQUE ANTONIO vs. RUIZ, JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS. Expte. Nº 273/08.**

JUAN ANTONIO RUIZ, de las constancias de autos, a
V.S. respetuosamente digo:

I.- Que conforme constancias del cuaderno en
referencia al retiro de los oficios solicitados, vengo a invocar las previsiones
del Art. 316 del CPCCT a los efectos de la oportuna recepción de los
informes solicitados.

Se tenga Presente.

JUSTICIA

FRANCISCO T. MUNO
ABOGADO
M.P. 2937 - M.P.S. 42
Mat. Eed. T° 95 - F° 840

[Handwritten signature]

Recibido **25 JUN 2008** a ns. 900 y presento a despacho adj.

la siguiente Doc. _____


ST. PAULO FEDERAL UNIDIO
SECRETARIO JUDICIAL
Dep. Civ. Com. e Cons. e Off.
CENTRO JUDICIAL CONCILIAÇÃO

Cop

82

en fecha 29 JUL 1 se notifica las partes
en Secretaría (Art. 169 C.P.C.C.)

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 19 de junio de 2009.-

OFICIO N°: 896.-

SR. JEFE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D



JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 5).- EXPTE: 273/08-D5.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita a este Juzgado y Secretaría croquis de los inmuebles empadronados bajo el Padrón N° 92.560 - Lamina 104 - Parcela 361, y Padrón N° 90.942, con indicación de medidas, linderos y nombre de las personas que figuran como titular de dichos inmuebles.- Se hace constar que el término probatorio en el presente cuaderno de pruebas vence en fecha 25/06/09.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

257

OBJETO: **ACOMPAÑA OFICIO DILIGENCIADO.**

Sr. Juez en Civil y Comercial Comun de la 2ª Nominacion.

JUICIO: **"GEREZ, ENRIQUE ANTONIO vs. RUIZ, JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS. Expte. N° 273/08- D5.**

JUAN ANTONIO RUIZ, de las constancias de autos, a
V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo acompañando copias de los oficio n° 896
debidamente diligenciados todos con fecha 05/08/09. Pido se tenga
presente y se agreguen.

JUSTICIA

ANDRÉS ZELAYA
PROCURADOR JUDICIAL
MAT. FED. EN 1052 Po 9

J Ruiz

Recibido **06 AGO 2009** a ns. 8^{so} y presento a despacho del
le simulante Doc. Deposito oficio n° 896 diligenciado

Dr. PAULO FEDERICO URIBIN
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO Nº 5) EXPTE 273/08-D5

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- CACV

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nott.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha **14 AGO 2009** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.).

[Handwritten signature]
Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nott.
CENTRO JUDICIAL

102

102

102



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

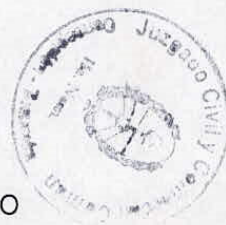


JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 19 de junio de 2009.-

OFICIO N°: 897.-



SR. JEFE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

S.....//.....D

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 5).- EXPTE: 273/08-D5.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que por intermedio del Departamento de Cartografía remita a este Juzgado y Secretaría, un croquis de los inmuebles ubicados en la localidad de Amumpa, Dpto. Graneros, identificados en la Circunscripción II -Sección D - Lámina "104 y 95" con indicación de padrones, medidas, linderos y personas que figuran como titular de cada padrón.- Se hace constar que el término probatorio en el presente cuaderno de pruebas vence en fecha 25/06/09.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-



DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

San Miguel De Tucumán, Agosto 07 de 2009.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.

JUICIO: JEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/
ACCIONES POSESORIAS

Dr.
PAULO F.URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG CIV.COM. COM.II
NOM.CNTRO.JUDICION
CONCEPCIÓN
S / D

Ref. Oficio Judicial N° 20494/2009

Cumplimos en informar que con los datos
aportados a fs.2 no fue posible identificar el inmueble, por tal motivo solicitamos el
aporte de mayores precisiones para su correcta identificación.

Atentamente

Almendro


JUAN C. H. JIMENEZ SANTILLAN
Jefe DEPARTAMENTO CARTOGRAFIA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Recibido 19 AGO 2009 a ns.

930

y presente a despacho de

la siguiente Doc.

Ald. N. OFICINA 897

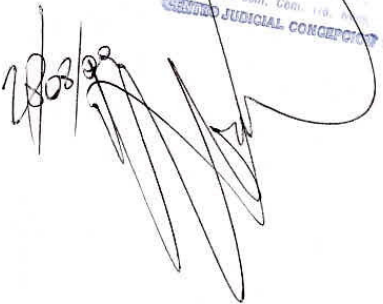
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Notul.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO Nº 5) EXPTE 273/08-D5

Nota Actuarial: Agréguese.- CACV



SECRETARÍA DE JUSTICIA
CIV. Com. Conc. Pro. Neg.
CENTRO JUDICIAL CONCERNIO

28 AGO 2009

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 G.P.C.C.).


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Just. Civ. Com. Com. Ha. Mod.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

86

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/
ACCIONES POSESORIAS- Expte. N°: 273/08.-

SRA. JUEZ:

Informo a S.S. que el término probatorio comenzó a correr el 29/05/2009, ofreciendo pruebas las partes en fecha 04/06/2009, venciendo el término probatorio en fecha 25/06/2009.-

La parte actora ofrece las siguientes pruebas: actor n°1 - instrumental producida; n°2 - informativa producida; n°3 - informativa producida; n°4 - testimonial producida; n°5 - inspeccion ocular producida.-

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas: demandado n°1 - instrumental producida; n°2 - informativa producida, n°3 - confesional producida, n°4 - reconocimiento producida y n°5 - informativa producida.-

Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 26 de marzo de 2010.- MFL


Dr. PAULO FEDERICO URIBO
S. J. O. JUDICIAL
Org. IV. am. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

///////cepción, 26 de marzo de 2010.-

Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de tres días para cada una de las partes y por su orden.- PERSONAL.- MFL


MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
1ª COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- En 07/04/2010 se hizo traslado N° 379/10 -

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Org. IV. am. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

263

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 273/08

Cédula N° 379

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 31 de marzo de 2010.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS.

Se notifica al Dr./a: CARLOS ARTURO SENZ
Domicilio: CASILLERO N° 245

PROVEIDO

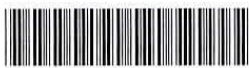
"/////////cepción, 26 de marzo de 2010.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de tres días para cada una de las partes y por su orden.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

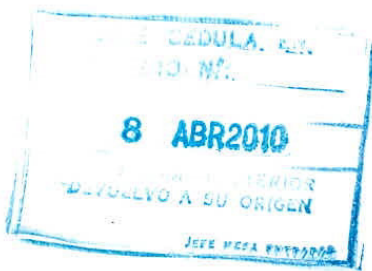
Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP

Oficial Notificador



CECAR RAUL CHAVES
Procurador Judicial Cat. "B"
JEFE DE AREA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 273/08

Cédula N° 380

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 31 de marzo de 2010.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS.-

Se notifica a: RUIZ, JUAN ANTONIO
Domicilio: CASILLERO N° 426

PROVEIDO

"////////cepción, 26 de marzo de 2010.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de tres días para cada una de las partes y por su orden.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PABLO FEDERICO URIBIO
J. JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. IIa. Nom.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

CEJA PABLO CHAVEZ
Procurador General de la Provincia de Tucumán
JEFES DE OFICINA DE NOTIFICACION
SECRETARIA DE NOTIFICACION

Nota: Por error en la foliación se omitieron de//
folios 265 a 267 folios.

268

Dr. PAULO FREDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Tra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/
ACCIONES POSESORIAS EXPTE 273/08

Nota Actuarial: En fecha 13 de abril de 2010 la parte demandada presento
alegato de Bien Probado.- CACV

Dr. PAULO FREDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Tra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/
ACCIONES POSESORIAS EXPTE 273/08

Nota Actuarial: En fecha 15 de abril de 2010 la parte actora presento alegato
de Bien Probado.- CACV

D. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ª Inst. 1ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Handwritten signature in blue ink.

30 ABR 2010

En fecha _____ se reunieron las partes
en Secretaría (Art. 189 C.P.C.C.).

Handwritten signature in black ink.

21 MAY 2010

En fecha _____ se reunieron las partes
en Secretaría (Art. 189 C.P.C.C.).

Dr. PABLO FEDERICO URDIN
SECRETARIO JUDICIAL
Jur. Civ. Com. Com. Ha. Noal.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00IKTJZPYG

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, 2 de marzo de 2010.

05 MAR 2010

OFICIO: 267.-

A S.S.

SEÑORA JUEZ EN LO
 CIVIL Y COMERCIAL COMUN
 DE LA IIa. NOMINACION
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
 DRA. MARCELA F. RUIZ
 S _____ // _____ D.-



JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO C/ GEREZ ENRIQUE ANTONIO
S/REIVINDICACION - EXPTE. N° 136/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Maria Jose Posse, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta E. Casares, se ha dispuesto librar a S.S., el presente oficio, a fin de que se digne tomar razón de la Providencia que se transcribe: "Concepción, 12 de noviembre de 2009.- PREVIO a resolver y en uso de las facultades conferidas por el art. 39 Procesal, líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la 2° Nominación de este Centro Judicial, a fin de que remitan en vista, si su estado lo permite, los autos caratulados "Gerez, Enrique Antonio vs. Ruiz, Juan Antonio s/ Acciones posesorias" Expte. N° 273/08. sg.- FDO. Dra. Dra. Maria Jose Posse.- JUEZ".-

DIOS GUARDE A S.S.- JRM

[Handwritten signature]

Dra. MARIA JOSE POSSE
J U E Z
 Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Mirta E. Casares
 Secretaria
 Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.

recibido 30 MAR 2010

910

A N.º. y, presento, a disposición de
la siguiente Doc.

7

PAULO FEDERICO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Reg. Civ. Com. Fam. Cr. Min.
CENTRO JUDICIAL DEL NOROCCIDENTE

2-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ ACCIONES
POSESORIAS.-

CONCEPCION, 19 de mayo de 2010.-

Atento a la rogativa realizada mediante oficio n° 267: Remítase los presentes
autos, sirviendo la presente de atenta nota de estilo.- FMF


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial IIa Noro.
Centro Judicial Concepción




Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial IIa Noro.
Centro Judicial Concepción



PIDE SE PRACTIQUE PLANILLA FISCAL.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOMINACIÓN.-

**JUICIO: "GEREZ, ENRIQUE ANTONIO VS. RUIZ, JUAN ANTONIO S/ACCIÓN
POSESORIA DE MANTENER LA POSESIÓN"(EXPTE. N° 273/08)**

CARLOS ARTURO SENZ, por la representación que ejerzo en
autos a V.S. respetuosamente digo:

I°. Que atento a las constancias de autos y al estado procesal del
presente juicio pido se practique planilla fiscal.-

Proveer de conformidad será

JUSTICIA


ABOGADO
L° 01-F° 21-MAT 74° C S


Recibido **27 MAY 2010** a las **11:00** y presente a respectivo
la siguiente Doc.

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILL. 60637

TO: DR. J. H. DUNN
FROM: DR. J. H. DUNN

RE: DR. J. H. DUNN

DATE: 11/11/77

11/11/77

17

17

17



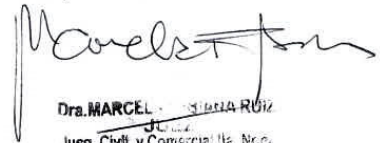
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ ACCIONES
POSESORIAS.-

CONCEPCION, 2 de junio de 2010.-

Atento lo solicitado: Previo a remitir, por Secretaría practíquese Planilla Fiscal.-

CACV


Dra. MARCELA RUIZ
Juzg. Civil y Comercial IIa. Nda.
Centro Judicial Concepción

08/06/10


En fecha 08 JUN 2010 se dictaron las partes
de Secretaría (Art. 169 C.P.C.C.).


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Informo a S.S. que no se puede dar cumplimiento con proveído que antecede, en razón de no haber en autos valuación fiscal del inmueble de la litis Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 23 de junio de 2010 y presento a Despacho.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARÍA JUDICIAL
Jorge Ibañez, Excmo. Sr. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 23 de junio de 2010

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario: A sus efectos líbrese oficio a Catastro Parcelario a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis.-JCGP

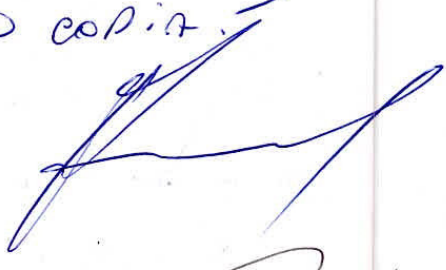
DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Coy
9
5

En fecha 25 JUN 2010 se diligenciam las partes.
en Secretaría (Art. 167 C.P.C.C.).


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

May 08/09/10 Arguendo copia.



Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 17 de Agosto de 2010.-

OFICIO N°: 444.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: GEREZ ENRIQUE ANTONIO C/ RUIZ JUAN ANTONIO S/ ACCIONES
POSESORIAS. Espte. N°: 273/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en la localidad de Amumpa, Dpto. Graneros, sobre ruta Provincial N° 333- km 28, con los siguientes linderos: NORTE: Ruta Provincial N° 308; SUD: Flias. Arregues, Alderete y Juarez; ESTE: Juan Ruiz y al OESTE: Hnos. Spaggiari.. A los efectos de una mayor identificación del inmueble se acompaña al presente copia simple de plano de Mensura en (01) f.- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PABLO FEDERICO URBIÓ
SECCIÓN JUDICIAL
DPTO. CIV. con Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

1

(1)

276

8

SOLICITA AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.-

SR. JUEZ DE PAZ

DE LA CIUDAD DE GRANEROS

S _____ / _____ D _____

CARLOS ARTURO SENZ, abogado de la matrícula, con domicilio en calle 24 de Septiembre 1.592 de esta ciudad de Concepción, al Sr. Juez de Paz respetuosamente digo:

I. Que según da cuenta la copia de poder que adjunto, cuya vigencia y autenticidad garantizo bajo fe de juramento, soy apoderado general para juicios de Enrique Antonio Gerez, cuyo domicilio y demás condiciones personales constan en el instrumento de mención. En tal carácter pido intervención de ley.-

II. Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a iniciar acción de amparo posesorio en contra de JUAN ANTONIO RUIZ, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 8.056.614, colindante de mi representado (lindero Este) del domicilio mencionado en el punto 1° del presente escrito y en contra de toda otra persona que, respondiendo a las órdenes del citado, esté turbando la posesión que detento sobre el inmueble ubicado en la localidad denominada Amumpa, Departamento de Graneros, de una superficie de 39 Has. 9948,12 mts², medidas: frente: 168mts., contrafrente: 142,76mts., costado este: 2598mts., costado oeste: 2.550mts., con la siguiente nomenclatura catastral: C: II; S: D; Lam.: 104; P: 360, **Padrón n° 90.942**, Mat.: 38088, Orden: 8, y los siguientes linderos: al norte: Ruta Provincial n° 308; al sur: Arreguez, José Ramón/Alderete, Juan; al este: Ruiz Juan Antonio y; al oeste: Spaggiari, Marcelo Bruno; a fin de que el Sr. Juez de Paz, en aplicación del art. 40 de la Ley 4.815, se sirva condenar al demandado, a cesar de inmediato en sus actos turbatorios sobre el inmueble de litis, con costas. Se adjunta en original plano de identificación del inmueble y croquis por parcela, expedido por la Dirección General de Catastro en fecha 19 de febrero del cte. año.-

III°. Mi representado el Sr. Enrique Antonio Gerez es poseedor, desde tiempos inmemoriales, y como continuador de la posesión de sus padres, nació y vivió allí toda su vida. A los fines ilustrativos destacamos que dicho inmueble figura inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el nombre de la sucesión del bisabuelo de mi representado **Andrés Dorao (o Dorado)**, quien en vida la adquirió de Doña Carlota Avila conforme copia de escritura de fecha 15 de Noviembre de 1.889, expedida por el Escribano Público Lauro Román us antecesores desde hace mas de vivieron los antecesores de dicha

La presente fotocopia se adjunta en su original
Graneros, a los 10 de Setiembre de 2010

Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
DPTO. GRANEROS - TUCUMAN

finca posee empleados encargados del cultivo y siembra de la explotación agrícola, entre otros el Sr. Julio Rodolfo Díaz.-

Ya en otras oportunidades el Sr. Gerez sufrió actos turbatorios por parte de Ruiz, quien aprovechando la situación de colindancia interpuso un amparo a la simple tenencia, el cual fue dejado sin efecto por la Sra. Juez Civil y Comercial de la IIª Nominación del Centro Judicial de Concepción, en autos "GEREZ ENRIQUE ANTONIO VS. RUIZ, JUAN ANTONIO S/ACCIÓN POSESORIA DE MANTENIMIENTO DE LA POSESIÓN" EXPTE. N° 273/08, disponiendo una medida cautelar de no innovar por la cual se mantenía en la posesión a mi representado. Se acompaña copia de dicha resolución y dejo ofrecida dicha causa como prueba.-

Así las cosas, el día 09/07/10 Juan Antonio Ruiz se introdujo en el inmueble de mi representado, clausuró la entrada principal, pasó el arado e introdujo un remolque con plásticos a la vuelta, el cual utilizaría para pernoctar. Al presentarse Gerez al lugar Ruiz se encontraba con su familia y lo repelió con un arma de fuego, amenazándolo en caso de regresar a la propiedad. Acompaño copia de denuncia policial.-

Ante este evidente acto desposesorio, es que vengo a solicitar la protección inmediata del Sr. Juez de Paz, a fin de que, constituyéndose en el inmueble, proceda a efectuar la inspección ocular prevista en el art. 40 de la Ley 4.815, constate los actos turbatorios antes mencionados, proceda a entrevistar a los vecinos y dictar sentencia condenando al accionado a cesar en las turbaciones del inmueble, bajo apercibimiento de ley.-

Proveer de conformidad será

JUSTICIA

*Graneros, julio 16 de 2010.
En la fecha recibido en 3 fojes por
a Despecho*

Jose Antonio Toledo
JOSE ANTONIO TOLEDO
JUEZ DE PAZ DE EL SACRIFICIO
DEPARTAMENTO LA QUINDIA

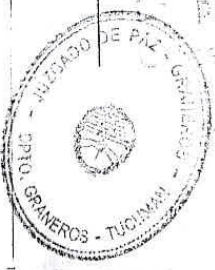
presento copia de la copia del original
Graneros, leido *Setiembre* do 20 10



Luis Esteban Molina
DR. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
Dpto. GRANEROS - TUCUMAN

en la localidad de Amunpe Dto. Graneros, Pro-
 vincia de Tucumán, a los veintim tres días del mes
 de julio del año dos mil diez, siendo horas
 15³⁰, el actante se constituye en el lugar de
 murciado como turbado en compañía
 del otro, se constata el inmueble denunciado
 y con los medidas que se dan en la denuncia
 de que se le ha reproducido, siendo
 los linderos que se nombran en la denuncia
 y se prosigue con la Inspección ocular
 y se constata lo siguiente, que en el lugar
 donde se encuentra el inmueble se encuentra
 enclavada una casa prefabrica de dos habita-
 ciones y un pasillo con techo de chape de
 zinc, piso de tierra, en el interior de la vivienda
 hay una cama, 4 sillas plásticas, una mesa
 metálica, los platos e platos, una lavadora
 de agua a gas, una pila y una hacha, un
 mosquetero y siguiendo hacia el este se constata
 que hay un techo precario de plástico de peque-
 nas dimensiones, también se observa de fuego
 a tierra y a la par dicho techo hay un cono

presento fotocopia es copia del de su original
 10 de Setiembre de 2010



Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
 JEFE DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
 Dto. GRANEROS - TUCUMAN

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Procedimiento

1
2
3
4
5

Poder Judicial de Tucumán

plano de 4 maderas y dos ejes parte de los maderos
y parte metal sin pintura, tambien
se observa una limpieza de monte
el por ser dicha limpieza es de menor de
10 dias, tambien se observa que poseen
vestido por los vestigios dicha vestimenta es vieja
y seguramente hacia el este se observa
una picada que corre de Norte a Sur
de aproximadamente 800mts y los linderos
del Norte, Sur y Oeste con olambro de rieja
de la, al este esta delimitada con la picada
que se hizo referencia, el por ser dicha picada
es de mas o menos 3 o 4 meses el
este del inmueble se encuentra en la
totalidad con montes de la zona
- lo que se da por terminas ya que no hay
la cosa que detallar leida y ratificada
firma el actor por ante mi doy fe de
y detallar en folios que adjunto.

ANTONIO TOLEDO
JUEZ DE PAZ DE EL SACRIFICIO
EL PARTAMENTO LA COCHA



Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ / ENCARGO DE REGISTRO CIVIL
DPTO. GRANEROS - TUCUMAN

(6)

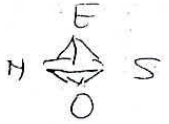
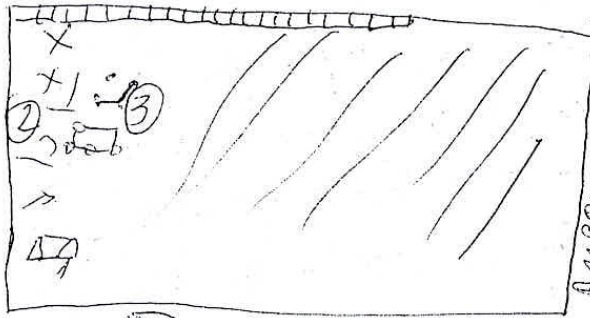
G



Croquis Demostrativo

Rioy Juan Antonio

Protección



Abogado Espinoza

Descripción

- 1) Vivienda de viaje de la Acta
- 2) Zona de limpieza -
- 3) un plotico prescino a modo de cocina a leña -
- 4) un cono esplotado Plano -
- 5) Zona de monte

JOSE ANTONIO TOLEDO
JUEZ DE PAZ DE EL SACRIFICIO
DPTO. GRANEROS - LA COCHA

La presente fotocopia es copia fiel de su original
Graneros, 12 de Setiembre de 2010



Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
DPTO. GRANEROS - TUCUMAN

(7)

7



Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Acto seguido me constituyo en el domicilio de una persona que dijo llamarse: José Antonio Senono, quien se identifica con D.N.I. 12.674.448 Argentino, mayor de edad, con domicilio real en esta localidad y se le hace conocer el motivo de la visita y manifiesta que se relaciona con el juzgado y presta juramento de ley que presta en legal forma se le pregunta y explica, si le comprende a los generales de la ley responde: Que no le comprende. Preguntado si conoce el inmueble en cuestión que se le explica cuáles, de razón responde: Que si lo conoce por que vive desde hace 33 años en la zona. Preguntado si sabe, le consta que el Sr. Juan ~~del~~ Antonio Ruiz ingresa al predio en cuestión y en que fecha, de razón responde que lo vio al Sr. Ruiz no hace 10 días que ingresa y puso un flotico y lo vio haciendo limpieza y en anteriormente rostru por orden del Sr. Jerez (Cebal) y también (no se acuerda) que dicho inmueble estaba con consignación. Preguntado si puede determinar el tiempo

La presente fotocopia ... original
Graneros, ... 1.º de Setiembre ... 20 10



Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
Dpto. Graneros, Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

1) ocupante, de razón, responde que es el Sr. Enrique Jerez y que antes tenía un rancho y hace dos días si mal no recuerdo impuso un cenillo de madera y los resimos sobre de todo esto. - Preguntado y Público y notorio, responde que así lo coincide con lo que se le ha terminado, le da y telefónica le firma el vecino dicente por ante mí, d/fe. - Testó una palabra No Vole. -

+ José H. Serrano

[Firma]
 ANTONIO TOLEDO
 JUEZ DE PAZ DE EL SACRIFICIO
 DEPARTAMENTO LA OCHOA

Ato seguido me constituyo en el domicilio de una persona que dijo llamarse Víctor Rodolfo Zepeda quien se identifica con DNI. 18.228.946, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en Monte Grande. Hto. de Valle y que trabaja en la zona desde hace dos años y se le hace conocer el motivo de la visita

presento fotocopia es copia fiel de su original
 1.º de Setiembre de 20 10...



Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
 JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
 DPTO. TUCUMAN

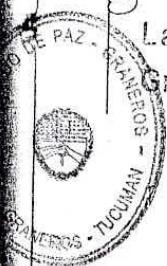
y n
me
le
y p
de
si
le
po
po
ti
An
del
po
y l
na
di
le
be
les
res
el
Se

(8)

y responde que si contestare lo proce-
nace y se le pregunta y explica si
le comprende a los Generales de la Ley
y previo juramento a la ley responde
que no le comprende, preguntado
si conoce el inmueble en cuestión
de razón, responde que si lo conoce
por que desde hace dos años pasa
por frente del inmueble. Preguntado
si sabe y le consta que el Sr. Juan
Antonio Ruiz tuvo la tenencia
del Sr. Gerez en que fecha de razón. Res-
ponde que entro después del 8 de julio
y lo ~~era~~ realizando limpieza de moto-
noles y puso un techo de plástico muy
chico y desde entonces se lo re realizan
los distintos techos. Preguntado si sa-
be y le consta quien es el dueño de
terceros públicos y específicos, de razón
responde que hasta antes del 8 de julio del
año era el dueño era el Sr. Enrique
Gerez (Actor) y cuando vino a la zona

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán



La presente fotocopia es copia fiel de su original
Graneros, ... 1º de Septiembre ... do 20 10

Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JEFE DE PAZ ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
OTRO GRANEROS - TUCUMAN

1) ya existia una casilla prefabricada
 y que vivia don Gerez (Actor) y tambien
 lo vio un clero de Abril realizo la
 picado. Que es todo lo que sabe.
 Preguntado de publico y notorio, res-
 ponde. Que asi lo considera. Con lo
 que se da por terminado leido y re-
 ficiado lo firma el letrado por
 ante mi, en fe. -
 X 1570

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

JOSE ANTONIO TOLEDO
 JUEZ DE PAZ DE EL SACRIFICIO
 DEPARTAMENTO LA COCHA

Acto Segundo me constato en el domicilio
 de una persona que dijo llamarse Miguel
 Angel Cordozo quien se identifica y exhibe
 N° 28.171.828, Argentino, mayor de edad con
 domicilio en la ciudad de la Cocha y por
 razones de trabajo se encuentra en esta
 zona y se le hace conocer el motivo de su
 visita y lea que respondera lo que conoce y
 preso juramento de ley que presta en este
 acto, se le pregunta y explica si le comparece

presente fotocopia es copia fiel de su original
 12 de Setiembre de 20 de



Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
 JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
 DEPTO. GRAMEROS - TUCUMAN